

## **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL**

En Madrid, a 24 de julio de 2023, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

**Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):**

D. Vicente Canet Juan

**Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):**

D. Jesús Ordóñez Gámez

**Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):**

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

### **MANIFIESTAN**

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a la convalidación de formación en PRL.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

De la lectura de la redacción de la pregunta y de su documentación anexa, esta Comisión no puede determinar con exactitud qué tipo de formación desean convalidar, por lo que necesitaríamos que nos aporten mayor información documental.

Respecto a la convalidación de certificados de profesionalidad y títulos de FP, realizados al amparo de la LOE, y títulos de FP realizados al amparo de la LOGSE con la formación en PRL regulada por el IV CEM, les recordamos que el criterio de esta comisión es el descrito en el Acta 27/23.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL